



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0051-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2023

PARA: Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Econ. Diego Alfredo Martínez Vinuesa
Secretario General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EJECUCION
PRESUPUESTARIA

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente:

“l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;”

3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

4. El artículo 67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contempla los deberes y atribuciones de las comisiones del Concejo Metropolitano, en relación a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, se detalla lo siguiente:“... Estudiar e informar al Concejo Metropolitano de Quito sobre el proyecto de presupuesto para cada



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0051-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2023

ejercicio económico anual, así como de sus reformas y liquidación, dentro de los plazos previstos en la ley. Esta comisión a su vez conocerá y estudiará los proyectos normativos relacionados con la regulación y recaudación de impuestos, tasas y contribuciones; dará seguimiento e informará al Concejo sobre las finanzas del Municipio y de sus empresas; y sobre la contratación de empréstitos internos y externos”.

5. En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito y de Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste y en concordancia con el artículo 67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que contempla las atribuciones de la Comisión que presido, me dirijo ante usted con el fin de requerir un informe de la ejecución presupuestaria, con corte al 31 de mayo de 2023, con el siguiente detalle:

- Área, sector y centro gestor
- Clasificación por grupo de gasto e ítem presupuestario: gasto corriente, inversión y capital
- Valores asignados, codificados, comprometido y devengados
- Rubros pagados y por pagar (por contrato)
- Cronograma valorado de pagos establecido para el año fiscal en curso

Por lo expuesto, en consideración a lo establecido en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, requiero cordialmente que la entidad que usted preside, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

La información requerida solicito sea remitida al correo electrónico fidel.chamba@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0051-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

